

Proceso: Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandantes: Alexander Álvarez Mesa, Celina Mesa Torres y Lina Marcela Álvarez Mesa
Demandado: Expreso Trejos Ltda y QBE Seguros S.A.
Radicación: 760013103013-2012-00225-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
RAD: 76001 31 03 013-2012-00225-00

Santiago de Cali, catorce (14) de octubre de dos mil veintidós

Continuando con las etapas procesales correspondientes del proceso y teniendo en cuenta que esta reunido la totalidad del contradictorio, procede el despacho a fijar fecha y hora para evacuar la audiencia de que trata el Art. 101 del C.P.C., advirtiendo que tal audiencia deberá desarrollarse de manera virtual, a través del medio virtual Lifesize.

Por lo anterior el Juzgado Diecinueve Civil Del Circuito De Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: CITAR a las partes del presente proceso con sus apoderados judiciales a la AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 101 DEL C.P.C., a través del medio virtual Lifesize, previniendo a las partes y apoderados judiciales que su inasistencia injustificada les acarrearán las sanciones contempladas en el referido artículo.

Para tal efecto se señala el día dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las diez de la mañana (10 a.m)

SEGUNDO: Se les solicita a las partes aportar los correos electrónicos actualizados en el término de dos días contados a partir de la notificación de este proveído, a fin de enviar el enlace de acceso a la audiencia.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

LCD

JUZGADO 19 CIVIL DEL
CIRCUITO DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. 172 de hoy se
notifica a las partes el auto
anterior.

Fecha: 18 DE OCTUBRE DE
2022

NATHALIA BENAVIDES JURADO
Secretaria

Firmado Por:
Gloria Maria Jimenez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **453b77d53a9bdcae002b3528b0d23f7e7d98cc85a5fdd67c6ce06b6a470d6ea2**
Documento generado en 14/10/2022 11:10:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>